

FERNANDO FERNÁNDEZ-LANZA

LA GRANDEZA DEL ESTADO DEL  
GRAN TURCO

EDIC. DEL MS. DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE HUNGRÍA

[fernando.fernandez@uah.es](mailto:fernando.fernandez@uah.es)

Colección: Archivos Eurasia, Mediterráneo, Clásicos mínimos,  
Fecha de Publicación: 29/06/2016  
Número de páginas: 20  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Edición de La grandeza del estado del Gran Turco..., apéndice a la Crónica de los turcos, siguiendo la copia de la Biblioteca Nacional de Hungría, por Fernando Fernández Lanza.

### Palabras Clave

Turcos, Gran Señor, corte, casa, ejército, gobierno, ingresos, fiscalidad,

### Personajes

Antonio de Herrera Tordesillas, Gran Turco,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Biblioteca Nacional de Hungría
- **Sección / Manuscritos Hispánicos,** 1
- **Tipo y estado:** relación
- **Época y zona geográfica:** Eurasia, siglo XVI (1568?)
- **Localización y fecha:** 1565 y 1598
- **Autor de la Fuente:** Antonio Herrera Tordesillas edit.

## **“La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas”**

[Manuscrito Fol. Hisp. 1 Biblioteca Nacional de Hungría OSZK (Országos Széchényi Könyvtár)].

Fernando Fernández Lanza.  
Universidad de Alcalá

Hace escasamente un par de meses, y fruto del intercambio de varios correos electrónicos entre el doctorando turco e hispanista Mehmet Sait Sener, Emilio Sola y el firmante de este trabajo, el Archivo de la Frontera emprendió una nueva aventura editorial –en la que invitaba a añadirse a participantes animosos- para, sobre todo, dar a conocer la “Relación de las costumbres de los turcos, de su gobierno, religión, milicia y descripción de Constantinopla”, un texto inédito precioso citado por diversos estudiosos del mundo mediterráneo y del imperio otomano al hablar de la casa osmanlí contenido en el manuscrito 2794 de la Biblioteca Nacional de España (BNM).

En esta misma dirección de presentar nuevos textos manuscritos sobre el mundo turco, reducidos en cuanto a extensión pero sustanciosos en cuanto a contenido, queremos dar a conocer, a continuación, “La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas”, que acompaña a la *Crónica de los Turcos* de Antonio Herrera de Tordesillas.

De los siete ejemplares de la *Crónica de los Turcos* localizados hasta el momento, tan solo tres cuentan con la totalidad de los doscientos cincuenta y cuatro capítulos (Ms. 5763 BNM, Ms. O-II-23 BRME -este manuscrito cuenta en realidad con doscientos cincuenta y seis capítulos pero con idénticos contenidos y materias- y Ms. 1 OSZK). Los cuatro ejemplares restantes, incluido el posible original, están mutilados (Ms. 3624 BNM y Ms. 349 BNP) o inconclusos (Ms. 3606 BNM y Ms. 7074 BNM).

Los manuscritos 3624 BNM, Fol. Hisp.1 OSZK y 5763 BNM, recogen además -a continuación de la crónica-, distintos textos relativamente breves pero de enorme interés sobre rasgos del imperio turco de orden económico, fiscal, geográfico, militar; la descripción del palacio de Constantinopla y la cantidad y calidad de la gente que hay en él, con una interesante relación de oficios y funciones. A saber:

- 1) **“De lo que el Turco tiene de renta y de la orden de su Casa y manera de Gobernación en todo”** [Ms. 3624 BNM, ORIGINAL].
- 2) **“La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas”** [Manuscrito Fol. Hisp. 1 OSZK].

**3) “Estado de la Casa y Corte del Gran Turco y la orden de su gente de Guerra y de su Contaduría. Escribióla un Caballero de Rodas” [Manuscrito 5763 BNM].**

Los dos primeros textos, correspondientes al ejemplar original de la *Crónica de los Turcos de Madrid* y a la copia de Budapest, a pesar de intitularse de distinta manera son idénticos en su contenido salvo en la fórmula de agradecimiento final: “Laus Deo” en el manuscrito original y “Finis huius Cronica ad laudem Dei omnipotentis Maria virginis eius matris quos in omnibus duces invoco”, en el de Budapest. Valga esta leve frivolidad, se trata de dos textos idénticos –con las mismas tripas, diríamos- con distinta cabecera y pie.

Del “Estado de la Casa y Corte del Gran Turco y la orden de su gente de Guerra y de su Contaduría. Escribióla un Caballero de Rodas”, contenido en el Manuscrito 5763 de la Biblioteca Nacional de España, nos encargaremos más adelante para incorporarlo de igual modo al Archivo de la Frontera.

A continuación, enumero **las características de los siete manuscritos hallados hasta el momento de la *Crónica de los Turcos*** y resumo el perfil biográfico de su autor, Antonio Herrera de Tordesillas, artífice y creador de “La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas”, que ahora nos ocupa.

## **1. MANUSCRITO 5763 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNM).**

Ms. 5763 es un tomo de 368 folios de papel de 300 x 200 mm., escritos a línea tendida y a dos columnas, numerados del folio 1 al 317 con numeración romana y el resto con numeración posterior arábiga. Los folios iniciales y finales del tomo recogen diversos ensayos caligráficos (folios 1 a 6 sin numerar y 361 a 368 numerados). Contiene tres obras diferentes sobre el Mundo Turco y un índice o tabla final:

A.- Con foliación del 1 al 317 en romanos está la *Coronica Turquesca*, título tomado del folio 351 donde comienza el índice de esta obra. Preceden a la crónica 6 folios de ensayos caligráficos sin numerar. En el folio CCCXVIIr figura a lápiz: "acabóse de traducir esta obra a los 10 días de octubre de 1604 años. Juan Flores de Aranda (copiado de otro manuscrito igual que ofrecieron en venta en Madrid. 1932)" firmado por J. Paz.

B.- Con foliación del 318 al 339 en arábigos está el “Estado de la Casa y Corte del Gran Turco y la orden de su gente de Guerra y de su Contaduría. Escribióla un Caballero de Rodas”. Al final del folio 339v figura escrito: "Yo Juan de Zumel, hijo de Juan de Zumel Sarabia, la escribí por su mandado y la acabé domingo por la mañana, a trece días del mes de julio de 1544".

C.- Con foliación del 340 al 348 en arábigos están las “Noticias sobre la Dinastía Otomana”. Al final del folio 348r figura escrito: "Íñigo de Sarabia Zumel, a 16 de septiembre de 1545 años".

D.- Con foliación del 351 al 359 en arábigos figura la Tabla de los Capítulos de este presente libro que es dicho *Coronica Turquesca*. Con numeración arábica y hasta el folio 368, aparecen numerosos ensayos caligráficos.

## **2. MANUSCRITO O-II-23 DE LA BIBLIOTECA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL (BRME).**

Ms. O-II-23 es un tomo de 274 folios de papel con numeración arábica a tinta y una caja total de 302 x 210 mm. Al final, aparece un folio en blanco. La caligrafía, a plana entera, corresponde a una letra clara del siglo XVI. La encuadernación del volumen es del siglo XVIII y realizada en esta misma Biblioteca.

Comienza esta *Historia de los Turcos* directamente en el folio 1r con el Capítulo primero: “de las opiniones que se escriben del origen de los dichos Turcos...”, finalizando en el folio 274v con la fórmula "Domino nostro gracias ago". Llega la crónica hasta la ida de Carlos V a Roma.

## **3. MANUSCRITO 349, FONDO ESPAÑOL, DE LA BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE (BNP).**

Ms. 349 es un tomo de 340 folios de papel de 305 x 210 mm., escritos a línea tendida, con numeración arábica y tipo de letra correspondiente al siglo XVI. En el folio 1, puede leerse: "Este libro es del Doctor D. Antonio Graña Nieto, mi señor". Este ejemplar es, sin duda, el que más conocían y sobre el que trabajaron Albert Mas, Marcel Bataillon, Franz Babinger y Ioan Ursu.

A diferencia de los dos manuscritos citados anteriormente, que cuentan con 254 capítulos cada uno y llegan hasta el día siguiente del primer sitio a Viena, Ms. 349 está incompleto. Este ejemplar de la crónica está mutilado y le faltan los capítulos CXCI a CXCIV y ha perdido sus últimos folios, acabando en el capítulo CCXLIX, que anuncia la salida de Solimán el Magnífico hacia Austria.

## **4 y 5. MANUSCRITOS 3606 Y 7074 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNM).**

Ms. 3606 es un tomo de 205 folios de papel de 315 x 205 mm., escritos a línea tendida, con numeración arábica y letra característica del siglo XVIII. Contiene dos fragmentos de obras completamente dispares:

A.- Con foliación del 1 al 167 está la *Coronica de España...*, de Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo.

B.- Con foliación del 169 al 205 está la *Crónica de los Turcos, la cual principalmente sigue a la que escribió Juan María Vicentino, cronista de Mahometo, Bayasit, Selim y Suleimán, Señores de ellos*.

La crónica turca comienza directamente, por el capítulo primero, en el folio 169 y se interrumpe, inconcluso el capítulo XXVI, en el folio 205.

Ms. 7074 es un tomo de 141 folios de papel de 285 x 206 mm. escritos a línea tendida, con numeración arábiga y letra que asemeja un modelo característico del siglo XV. Contiene, al igual que el anterior, dos obras mutiladas bien diversas entre sí:

A.- Con foliación del 1 al 114 está la *Historia Gótica en Castellano*, de Rodrigo Jiménez de Rada.

B.- Con foliación del 115 al 141 está la *Crónica de los Turcos*...

Los textos correspondientes a la *Crónica de los Turcos* de Ms. 3606 y Ms. 7074 son exactamente iguales, interrumpiéndose en la misma palabra incluso.

## **6. MANUSCRITO 1 DEL INVENTARIUM CODICUM MANOSCRIPTORUM HISPANICORUM, ARCHIVO SZÉCHÉNYI DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE HUNGRÍA (OSZK).**

Ms. 1 (Fol. Hisp.) es un tomo de 317 folios de papel de 310 x 215 mm., escritos a línea tendida, con numeración arábiga y letra característica del siglo XVI. En el interior de Portada figura escrito a lápiz: "Halle J. müncheni antiquártól 200 márká ért meguétetett 1893, febr.4", texto en lengua húngara que en castellano significa: "Comprado el 4 de febrero de 1893 a J. Halle, anticuario de Munich, por 200 marcos alemanes".

Este ejemplar no está firmado ni fechado, no lleva dedicatoria ni preámbulo y tampoco contiene Índice o Tabla de capítulos o contenidos de la obra. En el folio 1, figuran el título del trabajo en una letra de tipo mayor: *Coronica de los Turcos, la cual principalmente sigue a la que escribió Juan María Vicentino, cronista de Mahometo, Bayasit, Selim y Suleimán, señores de ellos* y el título del primer capítulo: "De las opiniones que se escribieron del origen de los Turcos; el fin según de muchos está profetizado".

A continuación de la crónica comienza la obra intitulada "La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas", que transcribiremos a continuación como objetivo de este trabajo.

## **7. MANUSCRITO 3624 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNM).**

Ms. 3624 es un tomo de 321 folios de papel de 305 x 210 mm., escritos a línea tendida y plana entera, con numeración arábiga antigua en los folios 1 a 312 y numeración posterior, igualmente arábiga, del folio 314 al 321. La crónica está mutilada, faltando los folios 122 a 192 inclusive. La caligrafía es característica del siglo XVII, resultando en numerosos capítulos de difícil lectura.

En el interior de portada, con letra del siglo XVII, aparece escrito: "Este es el original y hasta hoy no se ha impreso". En la cabecera la siguiente nota, textualmente: "Original: El

presente ejemplar es indudablemente el que vio en la Biblioteca de don Cristóbal Zambrano, don Nicolás Antonio, y cita en su *Bibliotheca Nova*, tomo 3, pág. 129, col. 2, pues coincide perfectamente con la descripción que hace de él y tiene como aquél el autógrafo diciendo la fecha de 20 de diciembre del año en que la terminó; si bien es de suponer que en aquella época no le habrían sido mutiladas hojas que al presente le faltan, que son desde la hoja 122 a la 192 inclusive. De todos los modos, es una crónica rarísima. 3-3-82". Debajo de dicha nota: "Madrid (1882) Pérez Junquera (2400 R)", acompañado de la firma y sello de Pérez Junquera y, aisladamente, el nombre de Bernardo Laso Cobos.

En el folio 1, centrado con un tipo y tamaño de letra extraordinarios, el título de la crónica: *Crónica de los Turcos, la cual principalmente sigue a la que escribió Juan María Vicentino, cronista de Mahometo, Bayasit, Selim y Suleimán, señores de ellos*. A pie de folio puede leerse: "Por Antonio de Herrera, Cronista de la Majestad de Felipe Segundo, a quien la dedica".

En los folios 314 a 321, como se dijo más arriba con numeración posterior, puede hallarse la Tabla de los Capítulos que en este libro se contienen. Al final de la Tabla (fol. 321v.) aparece una nota firmada por Antonio de Herrera: "Acabé esta Historia a 20-XII-1598 [1578?]. Sin embargo, al final de la crónica, antes de la Tabla de los Capítulos (fol. 312v.), figura claramente el año 1565.

Contiene, al igual que otros de los citados manuscritos, dos obras diferentes en cuanto a estructura e intencionalidad:

A.- Con foliación de 1r a 300r está la Crónica de los Turcos.

B.- Con foliación de 300v a 312v encontramos "De lo que el Turco tiene de renta y de la orden de su Casa y manera de Gobernación en todo".

De las numerosas notas marginales que aparecen a lo largo del manuscrito, gran parte son del autor. Éstas son las referentes a la aclaración de las fuentes, significado de palabras traducidas, la aparición de fechas y nombres propios, entre otras, y pueden, cómo no, llevarnos a la conclusión de que Mss. 3624 estaba siendo preparado y corregido, tal vez, para que un día no demasiado lejano viera la imprenta.

\*\*\*

**El autor de la Crónica de los Turcos, Antonio Herrera de Tordesillas, reconoce abiertamente, llegados a sus últimos capítulos, que ya no sigue a Angiolello.** Probablemente, muy a pesar suyo, recrea en esos postreros compases de la crónica el clima anti turco que se instalaba cada vez más en España desde el primer tercio del siglo XVI; clima que también refleja en el texto adicional que cierra el manuscrito: La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas.

El afán exhaustivo, a veces desmesurado, del cronista por localizar una abundancia de fuentes y su preocupación por seleccionar las que mayor autoridad le ofrecían, unidos al libre acceso y amplio uso de fuentes archivísticas a partir de su nombramiento, principalmente, de Cronista Mayor de Indias, características comunes en la casi totalidad de sus trabajos, incluyendo sin reparo alguno la Crónica de los Turcos, constituyen una

inmejorable referencia para afirmar, cuanto menos, que la obra de Antonio de Herrera posee un alto nivel de investigación y elaboración.

El planteamiento del cronista, al iniciar una obra, no es crear una historia comprensiva y valorativa sino fundamentalmente descriptiva. A menudo, no vive el tiempo de los acontecimientos que relata, por lo mismo no se siente implicado en ellos ni está apasionado por su desarrollo. Dispone de numerosos materiales distantes, realizados bajo diversa óptica y dispar riqueza, por los que se halla sin compromiso alguno.

Antonio de Herrera cita globalmente, por ello, las fuentes de sus Crónicas, manifestando la credibilidad o descrédito que le merecen algunas de ellas, incluso las que conoce y rechaza sin mayor preocupación por prejuicio alguno.

Por cuanto la coordenada dominante en la concepción de su obra es el tiempo, a él queda supeditado toda la unidad del conjunto. La sincronía en la descripción de los hechos rompe, frecuentemente, la línea narrativa y obliga al lector a pasar de un capítulo a otro, e incluso de un libro a otro, para conocer la exposición de los acontecimientos. Tal es así, que es factible una lectura alternativa de la Historia herreriana, diferente en el orden a la establecida por el autor. Una lectura en secuencia diacrónica, al hilo de los hechos, una lectura más fácil e, incluso, dotada de mayor lógica. Estas son las características capaces de definir obras tan diversas, en cuanto a contenido que no en cuanto a concepción histórica, como las Décadas o la Crónica de los Turcos.

Pero esta forma, estos criterios de entender y hacer la Historia, sin embargo, no fueron compartidos incluso por algunos de sus contemporáneos. Criterios de historiador que tiene su expresión en algunos de sus Discursos sobre los provechos de la Historia, del oficio de historiador, sobre los historiadores en la antigüedad y el mérito de las Historias e historiadores.

Como se ha dicho, no han faltado detractores de Antonio de Herrera y de su criterio de hacer historia hasta nuestros días, acusándole continuamente de plagio. Es evidente que disponía de fuentes en cantidad y calidad como ninguno otro hasta la fecha y, asimismo, es obvio que gozó de cuantas facilidades pudo apetecer para su consulta. Las disposiciones legales no solo se lo permitían sino que, incluso, eran deliberadamente exigentes al respecto. Relaciones elaboradas por sus protagonistas o testigos y documentación de diversa índole fueron de su interés. El estado manuscrito en que se hallaban la mayoría de ellas hizo que fueran anteriormente difundidas por Antonio de Herrera que por una edición propia e incluso, en ocasiones, si son conocidas, es estrictamente porque este autor transmitió ciertos originales que aún no han sido hallados.

En este sentido, la Crónica de los Turcos responde perfectamente a las características y al criterio de trabajo de Antonio de Herrera y Tordesillas. Nada tiene de sorprendente, pues, que un cronista oficial, que ha localizado y dispone de fuentes abundantes, italianas, chipriotas, francesas, turcas, españolas..., Crónicas y Memoriales manuscritos e impresos y que tiene acceso a cuanta documentación, strictu sensu, existía, efectúe una valoración histórica coherente con su cometido específico. Otra cuestión, bien diferente, es que el producto agrade, interese o convenga en esos momentos.



*La grandeza del Estado del Gran Turco, del demasiado número de renta que en él tiene, del orden de su Casa y manera de Gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas.*

[Manuscrito Fol. Hisp. 1 Biblioteca Nacional de Hungría OSZK (Országos Széchényi Könyvtár)].

Habiendo escrito lo que he podido saber de las cosas sucedidas a los Señores turcos hasta el día de hoy, resta de poner lo que a mi noticia ha venido de la grandeza de su Estado, demasiado número de renta que en él tiene y, así mismo, del orden de su casa y manera de gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas. Para lo cual, primeramente, es de notar que el Estado del Turco está dividido en dos partes. Conviene a saber, la una en Europa, a la cual ellos llaman Romania y la otra en Asia, y esta es llamada por ellos Anatolia, según muchas veces en esta crónica se habrá podido ver.

Son divididas estas dos partes del Estado del Turco con aquel pequeño brazo del mar que va del mar Egeo o Mediterráneo al mar Mayor, que por otro nombre es dicho Enxino, el cual brazo comienza en el estrecho de Galipolis y acaba en el de Constantinopla, a quien los antiguos llamaron el Bósforo tracio y al presente es dicho el brazo de san Jorge.

Y comenzando por el Estado que el Turco tiene en la Europa, es de saber que en la Tartaria chersonesa, que al presente es dicha Tartaria la menor, cerca del Bósforo cimerio, que es por donde el mar Enxino se junta con la laguna Meotis, el Turco tiene la ciudad de Capha con todo lo demás que allí poseían genoveses y otras muchas ciudades y tierras que, después de ser suya Capha, los Señores turcos han ganado alrededor de ella. Tiene, así mismo, por la ribera del mar Enxino, a Licóstomo y Moncastro, las cuales ganó sultán Bayezid del conde Estéfano Carabodan, según que en esta historia se ha contado, y son cerca de donde el río Boristenes entra en el mar Enxino, el cual río nace en los montes Rifeos y divide al presente el Estado del Turco de la Tartaria precopiense.

Tiene, así mismo, más adelante toda la Valaquia baja, la Bulgaria y otras muchas tierras y ciudades hasta llegar a lo que era imperio de Constantinopla, lo cual así mismo posee y volviendo desde el dicho imperio hacia el poniente por las riberas del mar Egeo, Jonio y sino Adriático tiene los reinos de Tracia y Macedonia, Tesalia, Beocia, Albania, Aragua, Dalmacia, Silistra y Eslavonia. Y más lejos de la mar, la Valaquia hasta Serbia, Bosnia con la mayor parte de la Grecia y casi todo el reino de Hungría, el cual ha tan poco que ganó que aún está corriendo la sangre de los inocentes que en él fueron muertos y martirizados. En todos los cuales reinos hay muchas y diversas provincias, grandes y muy hermosas ciudades, y la mayor parte de la tierra demasíadamente fértil.

En la parte del Estado que el Turco tiene en Asia, que se cuenta desde el Bósforo tracio o brazo de san Jorge hacia el levante, según dicho es, tiene toda la Asia menor a quien ellos llaman Anatolia, en la cual entran los reinos de Ponto, Bitinia, Capadocia, Paflagonia, Cilicia, Panfilia, Caria, Licaonia, Lidia y Frigia. Tiene, así mismo, el imperio todo de Trebisonda y Estado de Bystamene, con muchas provincias y ciudades por la ribera del

mar Mayor adelante, lo cual todo ganó sultán Mahometo poco después de haber sojuzgado a Constantinopla, según dicho es.

Tiene toda la Armenia menor y mucha parte de la mayor, y tres o cuatro provincias de la Persia. Tiene toda la tierra de Suria, Alepo, Damasco, Alejandría, Jerusalem, Judea y la gran ciudad de El Cairo con todas las otras tierras y provincias que fueron del soldán de El Cairo, lo cual conquistó sultán Selim desde el año de 1514 hasta el año de 1520 según se ha contado.

Tiene en medio de estos dos sus Estados, en los mares Adriático, Jonio y Egeo, muchas islas, así como las de Cefalonia, Santa Maura, Negroponte, Metelín, Chíos con todas las otras islas y ciudades y entre ellas casi la última, Rodas, que con gran victoria y vituperio de la cristiandad tan pocos años ha que ganó sultán Suleyman que hoy día vive.

Tiene así mismo la Morea que antiguamente fue llamada Peloponeso, según dicho es, la cual para ser isla no falta sino dos leguas de entrada con que se junte con tierra firme, y es una de las fértiles provincias que hay en todo el mundo y no tan pequeña que no tenga más de seiscientas millas en torno, de manera que del mundo, o de la superficie del que hasta ahora estaba descubierto, el Turco tiene la cuarta parte o muy poco menos de ella, según lo que los cosmógrafos escriben.

Siendo contadas las tierras que al señorío y áspera tiranía del Turco son sujetas, es de saber que la renta que en ellas tiene, por muchas razones, de necesidad ha de ser innumerable. Y la primera, y más principal, porque en toda su tierra no hay quien sea señor de un vasallo sino él, ni de sus rentas ninguno lleva un sólo áspero -como lo que llaman juro en España- sino fuere solamente por su vida a modo de acostamiento y esto cuando los propios servicios hubieren sido tales que lo tengan muy bien merecido, porque no pueden ser tan grandes entre ellos los de ningún padre para que cuando él muriere sea dado al hijo el acostamiento o provisión que del Señor tenía, hasta que por su propia persona lo merezca. Allende de esto, el Turco tiene en muchas de sus tierras gran número de salinas e infinitas minas de oro y plata, estaño, plomo, azogue, cobre, hierro y todas las otras cosas que de las entrañas de la tierra se sacan.

Tiene en toda su tierra y Estado diversos géneros de pechos y rentas ordinarias. Y entre las otras una de innumerable provecho, como la que en España llaman alcabala, la cual es que de todo lo que en su tierra se vende, pagan al Señor de veinte, uno, sin que de aquello se haga gracia o relajación alguna.

Lleva, así mismo, de diezmo de todos los frutos que en su tierra se cogen de quince cosas, dos, y semejablemente de todo género de ganados que nazcan en esta manera, que si a uno le nacen en un año más de quince bestias paga de las quince, dos, y la demasía en dineros a respecto de cómo de antigua están tasadas. Y si nacen menos de quince y pasan de siete, semejablemente pagan una de las siete y media y la demasía en dineros. Y si no llegan a siete, se junta con otros vecinos suyos hasta henchir la copia de siete o quince y pagan su diezmo de manera que, así de los ricos como de los pobres, al Turco le sale pagado por entero todo el diezmo que le pertenece a respecto de quince cosas, dos, según dicho es.

Y, semejablemente, de todos los hijos que nacen a los pobres cristianos que en su tierra hay, los toman a este respecto para hacerlos de su pÉrfida y diabÓlica ley, como adelante mÁs largamente se contarÁ.

Lleva, asÍ mismo, el Turco de todos los cristianos que tiene por vasallos en cada un aÑo a ducado y medio por cada cabeza desde que pasan de catorce aÑos hasta que llegan a sesenta, lo cual se hace de esta manera: que en cada un aÑo son enviados comisarios o receptores por todas las provincias del Estado del Turco donde hay cristianos, y estos escriben el nÚmero de las cabezas de los que hallan dentro de la edad que aquel pecho se paga y, asÍ mismo, cobran todos los dineros que de ellos se han de dar al SeÑor. Tienen estos comisarios facultad de agraviar o desagruar en la cobranza de cualquier tributo las personas que a ellas les parece, en tal manera que al que es pobre le pueden hacer que no pague mÁs de medio ducado y al rico, o que ellos quieren decir que lo es, le harán pagar hasta en cinco ducados, porque de allÍ arriba no puede subir el pecho de un aÑo, de forma que para el Turco basta con salir unos con otros a ducado y medio por cabeza.

Y asÍ, tiene gravÍsima pena el receptor o comisario que cobrase mÁs cuantÍa de la que a este respecto se le debiere al SeÑor. Este tributo se coge en cierto dÍa y asÍ paga el que va de camino como el que estÁ en el lugar, porque les conviene dejar recaudo en las tierras o lugares donde viven, y ninguno por el agravio que le haya hecho el comisario en el repartimiento puede ir contra ello. Y aunque esta comisiÓn sea ley que a nadie se dÉ en toda su vida mÁs de una vez, y no se pueda repartir mÁs cuantÍa de que para el SeÑor salgan unos con otros a ducado y medio, segÚn dicho es, de sola aquella vez queda el comisario rico para toda su vida de las roberÍas y servicios que le dan por la facultad que tiene de juzgar las edades, agraviar o desagruar a los que se le antoja desde paga de cinco ducados hasta no mÁs de medio, segÚn se ha ya contado.

Tienen, asÍ mismo, los seÑores turcos otra cosa de no menos provecho que todas las que aquÍ se han dicho, la cual es que cuando quiera que uno de los seÑores muere, no vale la moneda que en su tiempo se labrÓ hasta que se traiga a ciertas casas, donde el SeÑor nuevo manda y se quilata con su seÑal, de lo cual llevan de derechos de cada serafín, un Áspero, que es la centésima parte de su valor. Y asÍ, a este respecto, en todas las otras monedas de menor precio. Y como el Estado del Turco sea tan grande, y la gente de él por la mayor parte muy rica, es innumerable el dinero que de esta manera se allega porque, segÚn dicho es, ha de ser la centésima parte de todo lo que en su tierra hubiere.

Para venir a contar de la manera de la casa y corte del Gran Turco y nÚmero de gente que en la guarda de su persona ordinariamente estÁ, es de saber que, como arriba se ha dicho, de todos los hijos que nacen a los pobres cristianos que en su tierra viven les son tomados de quince, dos, los que de mÁs buena disposiciÓn y manera parecen. Estos son enviados en cada un aÑo al SeÑor por los gobernadores o sanjacos de las provincias y, asÍ mismo, le son traídos otros muchos de las correrÍas y robos que se hacen en tierra de cristianos. De todos estos muchachos escoge el Turco hasta trescientos para que se crÍen en su palacio, y todos los demÁs reparte por tierras de su Estado dÁndolos a personas que se sirvan de ellos hasta que sean hombres y los muestren a leer y escribir y algÚn servicio que pueda ser Útil para la guerra. Y tiene el Turco un oficial que asienta por memoria las personas a quienes aquellos muchachos son dados, y este tiene cargo después de tomar la cuenta de lo que de ellos se ha hecho para saber cuÁntos se han muerto o cuÁles han llegado a edad de hombres para

que sean traídos al Señor. Y de estos hace el Turco los espacis o glanis, solustaris, ulufauis y jenizaros, de todo lo cual adelante se dará más larga cuenta.

Los trescientos muchachos, que arriba se ha dicho, que el Turco guarda para que estén en su casa, son criados en el palacio de Constantinopla donde la persona del Señor por la mayor parte reside. Estos son llamados hicioglanari, que quiere decir muchachos o pajes de palacio, y jamás salen fuera de él hasta que tienen barbas. Dáseles de provisión de siete hasta ocho ásperos al día y dos veces de vestir al año. Les muestran allí a leer y escribir y, cuando ya tienen barbas, los saca el Turco para hacerlos gentilhombres de su corte y les crece el salario y hace diversas mercedes.

De estos trescientos muchachos, el Gran Turco escoge los más hermosos y bien dispuestos de la persona hasta nueve o diez, y estos tiene él por sus camareros y favoritos. Y señaladamente los tres de ellos, cuando quiera que el Señor va a alguna parte, van junto cabe él a caballo. El uno es dicho zocadar, que quiere decir aquél que lleva el sombrero y ropa del Señor. El otro es dicho seletar, que quiere decir aquél que lleva el arco y flechas del Señor. El otro es dicho sipthar, que quiere decir aquél que lleva un jarro de oro y agua con que el Señor, de camino, se lava las manos y el rostro.

Hay, así mismo, en el palacio del Gran Turco mucho número de eunucos y, sobre todos, son tres los más principales. El primero es el capagasi, que quiere decir el mayordomo mayor de la casa, y todos los dichos muchachos o pajes del palacio están debajo la guarda y obediencia de este. El segundo es el casandar bassi, que quiere decir el gran tesorero del Señor. El tercero se llama chillergibasi, que quiere decir camarero mayor.

Tiene, así mismo, el Gran Turco otro palacio en medio de Constantinopla, dentro del cual ordinariamente están cuatrocientas damas todas hijas de cristianos que los gobernadores y sanjacos de las provincias envían al Señor, así de las que han de los diezmos de sus provincias y tierras como de las que toman en las correrías y robos que hacen en tierra de cristianos. Según dicho es de los muchachos, éstas son todas renegadas y posan en el dicho palacio de a diez en cada cámara o aposento. Allí les muestran a leer y escribir, labrar, coser, bordar y todas las otras cosas que a una dama son necesarias de saber y a estas se les da muy abundantemente de comer, tres ducados de provisión al mes, y doce veces de vestir al año de muy finos paños y aun algunas veces de sedas y brocados. Y cuando el Señor las casa, da a sus maridos el mismo salario que ellas tienen y con estas se casan, por la mayor parte, los gentilhombres y espacis de la corte del Turco.

De estas cuatrocientas damas, escoge el Señor hasta diez de las más hermosas y las pone en el principal aposento de aquel palacio y con solas estas tiene él acceso, de la cual causa ellas están en más reputación y tienen más provisión o salario que ninguna de las otras. Y cuando el Turco ha usado con ellas algún tiempo, aquellas que no aciertan a parir de él las casa muy honradamente con los bajaes, cadíes, visires, sanjacos y otras personas de las más principales de su corte.

A la guarda del palacio, donde estas damas posan, están mucho número de eunucos con una cabeza de ellos, que así mismo es eunuco, el cual es llamado saray capagasi, que quiere decir mayordomo mayor del palacio de las damas. Y en ninguna manera se consiente que persona alguna entre donde las dichas damas están, salvo estos eunucos y la persona del señor Gran Turco. Dáseles a los dichos eunucos de provisión, de cinco hasta

diez ásperos al día y dos veces de vestir al año. A la cabeza, o capitán de ellos, se le da cincuenta ásperos al día y sus vestidos y otros muchos provechos que tiene.

Hay en este palacio dos puertas, una delante de la otra. A la guarda de la primera están cuatro o cinco viejos, a los cuales se les da de provisión de tres hasta cinco ásperos al día y de comer y sus vestidos al año. A la guarda de la segunda puerta, y servicio de toda la casa, están los dichos eunucos con su capitán, según arriba se ha contado.

Hay en casa del Gran Turco otro oficio, el cual es llamado *bostanci oglanari*, que quiere decir hortelanos del jardín del Señor. Estos son en número de trescientos y la mayor parte de ellos de cristianos renegados. La cabeza o capitán de todos ellos es llamado *bostanci bassi* y este no sale en todo el día del dicho jardín. Y cuando el Turco viene allí a holgarse y quiere entrar a recorrer en un bergantín que hay en el estanque, que dentro del jardín está, este *bostanci bassi*, con algunos de aquellos que en el jardín tiene, entra a traer los remos y como jamás no tienen otro cuidado sino de curar el dicho jardín, y son tantos los que para hacerlo están, es cosa de admiración qué bien tratado lo tienen en todo tiempo. El hortelano mayor tiene de salario treinta ásperos al día y sus dos veces de vestir al año y otros muchos provechos. Y los otros, tienen, de cinco hasta ocho ásperos al día de salario y sus dos veces de vestir al año y algunos provechos, aunque no son tan grandes.

La cocina del Gran Turco, y gasto que en ella ordinariamente se hace, es demasiadamente grande porque allende de lo que para su persona se adereza y para infinito número de oficiales y servidores que dentro del palacio comen, todos los días que el Señor tiene en Constantinopla costumbre de dar audiencia, según que adelante más largamente se dirá, casi todas las personas principales de su corte han de comer en palacio. Los cocineros son en número de cien, los cuales en lengua turquesca son llamados *acazis*. Tiene cada uno de salario de quince hasta veinte ásperos al día y sus dos vestidos al año y otros grandes provechos que en la cocina van. El cocinero mayor es llamado *acazi bassi*, este tiene de salario cincuenta ásperos al día y sus dos veces de vestir al año y otros muy grandes provechos.

Se ha de notar que porque en los más oficios de la casa del Turco, se dice aquí que se les da dos veces de vestir al año, que no se entienda que es para todos de una manera salvo que a cada uno se le da conforme a su persona o al oficio que del señor Turco tiene, desde paños de los ordinarios hasta sedas y brocados.

Dentro del palacio del Gran Turco no está más de una caballeriza de hasta doce caballos, los más escogidos, y en que el Señor más huelga de andar y cabalgar. Siempre tienen cuidado de curarlos otros tantos hombres como los caballos fueren, los cuales son llamados *baltazi oglanari*, que quiere decir mozos de caballos del Señor. Estos, así mismo, por la mayor parte son de diversas generaciones de cristianos. Tienen de salario de tres hasta cinco ásperos al día, dos veces de vestir al año y algunos provechos.

Fuera del palacio están otras tres o cuatro caballerizas de los caballos del Señor, en que hay hasta trescientos caballos todos de mucho precio y, así mismo, otras caballerizas de acémilas y camellos. Y sobre todo tiene mando el gran caballerizo del Señor, que es llamado *abracor bassi*, y así mismo otro caballerizo segundo y otro que es teniente de caballerizo mayor, el cual es llamado *azircay bassi*.

Estos dichos caballerizos tienen en su jurisdicción y mando cerca de mil hombres, conviene a saber: sarazis, que quiere decir aquellos que ponen las sillas y los frenos a los caballos del Señor y así mismo los que de nuevo las hacen; seizes, que quiere decir los que dan de comer y limpian los caballos; camandacis, que quiere decir los acemileros; y salavancis, que quiere decir los que tienen cargo de los camellos y carro del Señor. Y como las caballerizas están repartidas en diversas partes, es necesario que sea tanto el número de la gente que tenga cargo de ellas. Tiene el caballerizo mayor de salario mil ásperos al día y otros muchos provechos. El caballerizo segundo tiene de salario doscientos ásperos al día y grandes provechos. El teniente de caballerizo mayor tiene de salario cien ásperos al día y sus provechos, que no son pocos. Toda la otra gente de la caballeriza tiene de salario de cinco hasta diez ásperos al día y algunos provechos.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que se llama capici oglanis, que quiere decir porteros del Señor. Estos son en número de trescientos y están debajo de la gobernación y mando de tres porteros mayores, que son llamados capici bassi. Se da a los dichos porteros mayores cada cien ásperos al día y muchos provechos. Y a los capicis se da de cinco hasta ocho ásperos al día y así mismo tienen grandes provechos de los que vienen a negociar con el Señor. Andan los dichos capicis con cofias blancas labradas de oro y bastones en las manos. Están siempre a la guarda de las puertas del palacio cien capicis con un capici bassi, y se remudan en cada semana.

Hay en la entrada del palacio de Constantinopla tres puertas, una delante de otra. A la primera puerta están diez capicis o porteros, y por esta todos entran a caballo de cualquier estado y condición que sean. A la segunda puerta están veinte capicis, y por esta ninguno entra a caballo, ni los propios hijos del Gran Turco salvo sola su persona y los tres pajes que arriba dijimos que andan siempre acompañándole y dos eunucos, conviene a saber: el mayordomo mayor y el gran tesorero de la casa. A la tercera puerta está el capici bassi con seis cabos de escuadra, que son llamados bulne bassi, con otros veinte capicis. Y aquí se apea el Señor y, así mismo, los pajes y eunucos que con él vienen. Los otros capicis, a cumplimiento de los ciento que cada día han de servir, están repartidos por las otras puertas del palacio adonde son más necesarios.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que es llamado cesini girler, que quiere decir reposteros de plata del Señor. Estos son en número de cien, y hay un repostero mayor sobre todos ellos que es llamado cesini gerbassi. A este se le da de salario cien ásperos al día y otros muchos provechos, que tiene en número de más de cuatrocientos ducados al año. A los otros reposteros se les da de treinta hasta treinta y cinco ásperos al día, y así mismo tienen algunos provechos, aunque no en tanto número como el repostero mayor.

Tiene, así mismo, el Gran Turco un tesorero para todo lo de fuera de casa, el cual no es eunuco como el tesorero del palacio. Y tiene debajo de su mano otros diez tesoreros menores, los cuales son llamados casandararis. El dicho tesorero mayor, casandari bassi, tiene de salario cien ásperos al día y muy grandes provechos al año. Los otros tesoreros, que están debajo de la gobernación de este, tienen de salario de veinte hasta veinticinco ásperos al día y algunos provechos.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que se llama yntero glamari, los cuales son los que tienen cargo de llevar y asentar las tiendas y pabellones del Señor cuando va en campo. Y

así mismo guardan estos la tapicería que el dicho Señor tiene, y la ponen y quitan las veces que es necesario. Tiene cada uno de ellos de salario de diez hasta quince ásperos al día y el capitán o cabeza de ellos tiene de salario treinta ásperos al día y otros provechos algunos al año.

Hay otro oficio en casa del Turco que es llamado selizemeter, los cuales son los que tañen trompetas, pífanos, nácares, tambores y otra cualquier manera de instrumentos bélicos, los cuales son en número de cien. Tienen de salario de diez hasta quince ásperos al día y el capitán o cabeza de ellos, que es llamado zelizemeter bassi, tiene cincuenta ásperos al día de salario y algunos provechos.

Hay otro oficio en casa del Turco llamado imbrahalen aga, que quiere decir alférez mayor de los estandartes del Señor. Este tiene de salario ciento veinte ásperos al día y otros muchos provechos y gran reputación. Los otros sus oficiales tienen de diez hasta quince ásperos al día.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que se llama zauzis, los cuales son en número de ciento cincuenta, y van todos a caballo cuando el Señor cabalga dando voces que la gente camine y hagan lugar. Tienen de salario de quince hasta veinte ásperos al día y su capitán, que es llamado zaus bassi, tiene cincuenta ásperos al día y muchos provechos.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco llamado gazilar, que quiere decir cazadores del Señor. Estos son en número de trescientos. Tienen de salario de diez hasta veinte ásperos al día y algunos provechos. El cazador mayor es llamado gazilar bassi y tiene cien ásperos de sueldo al día y muchos provechos, y es oficio que se estima en mucho.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco llamado seymen bassi, que quiere decir capitán de los monteros del Señor, el cual tiene de salario cien ásperos al día y muchos provechos. Los dichos monteros tienen de salario de quince hasta treinta ásperos.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que es llamado yzebezi, que quiere decir los armeros del Señor, los cuales son más de cuatrocientos y tienen de salario de diez hasta quince ásperos al día. El capitán de ellos, que es llamado yzebezi bassi, tiene en cargo todas las armas del Señor y dan le cien ásperos al día y otros muy grandes provechos.

Hay otro oficio en casa del Gran Turco que es llamado tobey, que quiere decir los artilleros del Señor, los cuales son en número de trescientos, así de los que tiran la artillería como de aquellos que de nuevo la hacen. Se les da de salario de diez hasta quince ásperos y al capitán de todos ellos, que es llamado tobey bassi, se le dan cien ásperos al día y tiene muchos provechos.

Para la gobernación del Estado y despachar de todos los negocios, así en tiempo de paz como de guerra, el Gran Turco tiene tres bajaes dichos visires, que quiere decir los grandes consejeros, y al presente son llamados Abrahin, Ayas y Casún. Son siempre estos visires cristianos renegados, y es grandísima la autoridad suya e increíble la riqueza que alcanzan. Se les da de salario cada veinticuatro mil ducados al año y tienen otros innumerables provechos. Estos, por la mayor parte, han sido esclavos del Señor porque los que no lo son, dificultosamente suben a tanta dignidad. Pero el poder y mando de ellos es peligroso

porque muchas veces acaece, con pequeño enojo del Señor, ser privados de sus oficios y aún muertos, así como lo fue Amag bajá de sultán Bayezid, Mustafá bajá y Bostanzi bajá de sultán Selim y Pirro bajá del señor Suleyman, el cual siendo depuesto de su dignidad está gozando la vejez privadamente en un heredamiento suyo con buena gracia del Gran Turco.

Después de estos tres bajaes hay otros dos llamados belerbeys, que quiere decir señor de señores. El uno es capitán general de la Romania y mientras el Gran Turco no va en campo hace su residencia en la ciudad de Sofía, cabeza de la Serbia. Y el otro es capitán general de la Anatolia y reside en la ciudad de Catey, que es en Galacia. Tiene cada uno de estos veinte mil ducados de salario al año y toda la ejecución y mando de la guerra está en ellos. Y algunas veces acaece tener juntamente este oficio y el de visir, así como los tuvo Abrahin bajá en la empresa de Hungría contra el rey Ludovico y el día de hoy los tiene Sinán bajá en la empresa de la Suria, al tiempo de sultán Selim.

Hay así mismo dos cadiles cher, que quiere decir grandes jueces del Estado. Y es el uno de Grecia y el otro de Anatolia. Tienen de salario cada ocho mil ducados al año y la décima parte de los bienes de aquellos que mueren en oficio del Gran Señor y más de todas las causas que se sentencian el dos por ciento. Estos residen siempre en la corte y tienen cargo de proveer de jueces en todas las tierras del Estado, como los presidentes del Consejo Real hacen corregidores en España.

Hay así mismo dos testedaris, que quiere decir grandes camareros del Señor, los cuales tienen de salario cada cuatro mil ducados al año. Estos tienen cargo de recibir todo el dinero del Señor y dan a los tesoreros lo que es menester gastar y lo demás lo meten en el tesoro. Hay así mismo un nisanci bassi, que quiere decir secretario mayor del Señor, el cual tiene de salario tres mil ducados al año y muy grandes provechos y todos los secretarios y escribanos de la corte están sujetos a él.

La manera de justicia que el Gran Turco en su tierra pone es que en cada provincia, así de las de Grecia como de las de Anatolia, provee uno que juntamente es capitán y gobernador, el cual oficio es llamado sanjaco. En el tiempo de sultán Bayezid eran treinta las provincias de Grecia y treinta y cuatro las de la Anatolia, y otros tantos los sanjacos que en todas ellas se ponían. Pero como sultán Selim y sultán Suleyman han después acrecentado tanto el Estado, ha crecido el número de las provincias. Estos sanjacos son por la mayor parte cristianos renegados criados desde niños en el palacio del Señor. Son sus oficios de gran reputación y el provecho de ellos de tres mil ducados hasta catorce mil al año, que valen algunos sanjacatos principales así como el de la Morea y el de Capha y otros.

Debajo de los sanjacatos hay otro oficio llamado timarantis, que son gobernadores particulares de las ciudades, y estos tienen sus tenientes que son los dichos subasis, los cuales todos los jueces extraordinarios que el Estado son menester los proveen los cadiles cher, según que arriba se ha dicho.

Hay, así mismo, hay en la corte y Estado del Gran Turco otros muchos y diversos oficios de que aquí no se dará cuenta, así por evitar prolijidad como por haberlos en las cortes y Estado de otros señores no tan grandes como el Gran Turco.



Hace audiencia ordinariamente tres días en la semana si no lo estorba guerra o enfermedad u otra causa bastante, conviene a saber: sábado, domingo y lunes. Estos tres días, luego que amanece, los visires, cadíes, tesoreros y secretarios van a palacio y les dan allá de comer. El Gran Turco no está público en la audiencia, antes retraído en su aposento. Y los dichos sus oficiales oyen a los negociantes según la calidad de aquello a que tienen, y ellos lo refieren al Señor y, habido sobre ello consejo, hace lo que le parece ser justicia.

La fuerza y mayor Estado del Gran Turco consiste en la gente ordinaria que en su guarda tiene, así de a caballo como de a pie, los cuales todos son cristianos renegados criados en su palacio o en las tierras de su Estado desde pequeños en la manera que arriba se ha contado. De estos hay unos que se llaman espacis, que son los más honrados y bien tratados de todos, y amaestrados desde niños en las letras y armas, así como si fuesen los hijos del Señor. De estos van los embajadores y a estos dan los cargos honrados y provechosos y todos los sanjacatos y otras dignidades y oficios del Señor. Y estos se casan con las damas de su palacio y aun con las hijas y hermanas suyas. Y son los que más excelentes caballos y con mejores aderezos tienen y más ricas vestiduras y más copia de esclavos y valientes, buenos y bien aderezados que ninguna otra manera de gente que el Turco tenga. Estos espacis son en número de mil y trae cada uno de ellos de cuatro hasta diez esclavos muy bien aderezados con unos bonetes altos colorados, a los cuales ellos llaman sarcolas, y en los dichos bonetes una franja grande de oro y muy hermosos penachos. Los dichos espacis traen todos muy ricos turbantes y se visten de brocado y de carmesí y de todas las otras maneras de sedas. Estos van a la mano derecha del Señor cuando quiera que van fuera. Tienen de salario de ochenta hasta cien ásperos al día, sin muchas mercedes extraordinarias que el Señor les hace.

A la mano siniestra del Señor van otros mil caballos llamados sulustaris, de la misma crianza y nobleza que los espacis y semejable forma de hábitos, armas y acompañamiento y el salario es igual al de los otros. Tienen muchos de ellos armas blancas, al modo de nosotros, con muy hermosas cubiertas labradas a la damasquina de la forma que las usan los persianos.

Tras estas dos alas, o escuadrones de a caballo, vienen luego con muy buena ordenanza los ulfaquis, los cuales son en número de otros mil. De estos la mayor parte han sido jenízaros y, habiendo hecho alguna valentía o cosa señalada, son pasados entre la gente de a caballo. Alguna parte también de estos es de esclavos de los visires y belerbeys, que habiéndoles servido bien y fielmente como valientes hombres, al tiempo que sus señores mueren, el Gran Turco recibe información de ello y, si esta es bastante, tómalos para su servicio y asiéntalos en esta banda o compañía de gente de a caballo.

Tras estos tres órdenes de gente, luego semejablemente, viene otro llamado carapacis, los cuales así mismo son en número de mil. Estos son hombres de extremado valor en las armas como, entre nosotros, lanzas señaladas. Son grandes hombres a caballo y muy diestros con los arcos, cimitarras y todo otro género de armas. Son estos carapacis naturales mahometanos de todas las provincias de levante, así que hay en ellos una mezcla de persas, turcomanos, moros de Suria y de Berbería, árabes, tártaros y aun hasta de las partes de India. A estos dichos carapacis se les da muy buen sueldo y tienen privilegio de ir a sus casas o a otra cualquier parte que se les antoja, cuando el Señor está de asiento en Constantinopla. Al cabo de cada tres lunas envía cada uno de ellos a la corte por su sueldo, lo cual incontinentemente le es pagado. Así que, de esta manera, el Gran Turco se halla siempre

en medio de cuatro mil caballos escogidos allende de los esclavos que estos mismos tienen, los cuales son una muy gran copia de gente y en tan buen orden de armas, vestidos y caballos, casi como sus mismos amos.

La guarda de a pie del Gran Turco ordinaria es de quince mil jenízaros, los cuales son todos cristianos renegados según que los espacis, sulustaris y ulufaquis. Estos son valentísimos hombres y muy diestros en todas las armas de que un hombre de a pie se puede aprovechar. Traen en la cabeza unos bonetes altos encolados que los llaman sarcolas, según que de los esclavos de los espacis se dijo, los cuales son tan fuertes que sufren cualquier golpe de cimitarra. Traen en los dichos bonetes una franja o trenza de oro que cae sobre la frente, en la cual está asida una pequeña vaina de oro para poner en ella el penacho. Cada uno de estos jenízaros trae su cimitarra y un cuchillo que llaman bidach, y una daga en la cinta a la parte derecha. Los más de ellos usan escopetas y son diestrísimos en el tirar de ellas. Otros, aunque pocos, tienen medias picas y espadas, alabardas, partesanas y lanzones. Todos ellos usan en lugar de armas unas aljubas muy respuntadas que defienden cualquier golpe, tan bien como nuestras armas. Son de gesto muy feo a causa de no traer barbas, mas solamente los mostachos muy luengos. Los más de ellos son esclavos, albaneses, húngaros, griegos, valaquios, rusos, serbianos y aun algunos hay también de los reinos de poniente, aunque no muchos.

En los dichos jenízaros no tienen los belerbeys ni otra persona alguna potestad para mandar, sino la misma persona del Gran Turco y sus propios capitanes de ellos. El sueldo que se les da no es igual a todos, antes a cada uno se le acrecienta según su valor y valentía sin que para esto baste favor o recomendación de persona del mundo. De manera que cada uno tiene en sus manos su buena o mala fortuna, lo cual ha sido ocasión de ser tan valientes los dichos jenízaros como se muestran en todas las batallas donde se han hallado, que no se sabe que desde sultán Amurat acá, que fue el primer inventor y ordenador de ellos, hayan sido jamás vencidos en batalla campal.

En cada diez jenízaros hay un capitán y un pabellón o tienda y todos los oficios necesarios a la sustentación de la vida repartidos entre ellos, porque el uno tiene cargo de traer la leña, otro de guisar de comer, otro de poner el pabellón, otro de hacer la guardia y así de todas las otras cosas. Viven todos ellos con un increíble orden y concordia sin que jamás entre ellos se sienta diferencia ni ruido alguno.

Hay, así mismo, otros de los dichos jenízaros que son capitanes de ciento y, después, otros que lo son de mil hasta pasar al supremo capitán, el cual se llama aga. Y es aquel oficio de muy gran autoridad y provecho. Y en las muertes de los Señores, si por ventura hay diferencia entre los hijos sobre la herencia, este aga es más parte que otra persona alguna para meter en el Estado a quien quisiere.

Entre todos los jenízaros el Gran Turco escoge hasta en número de doscientos, de los más altos de persona y mejores flecheros, y estos le sirven de sulachis, que quiere decir mozos de espuelas o estaferos. Y siempre que el Señor cabalga, van alderredor del caballo con los arcos en la cuerda y las flechas puestas en ella. Traen aljubas más cortas que los jenízaros y en la cabeza una caperuza luenga de fieltro blanco, a semejanza de un pan de azúcar, y encima un penacho pequeño.

Toda la gente de guerra que el Turco junta cuando va en campo se allega de esta manera: que en todas las provincias de su Estado está hecha tasación de la gente de a pie y de a caballo que han de enviar al Señor cuando necesario fuere. Y luego que es menester, los belerbeys lo hacen saber a los sanjacos de las provincias y luego ellos mandan ir la dicha gente. Y aunque la guerra dure veinte años, aquella gente no se menoscaba porque luego que son muertos algunos de ellos, lo escriben a las provincias y tornan a enviar más gente, porque son obligados a tener siempre su copia entera con esta gente. Cada provincia envía su pagador y les dan su sueldo, de veintinueve a veintinueve días, sin que falte solo un áspero ni los oficiales del Gran Turco tengan que entender en ello. Y así a la gente de a pie, como de a caballo, les da el Gran Turco capitanes que sean personas de mucha experiencia en las cosas de la guerra.

Hay, así mismo, otras muchas personas en las tierras del Gran Turco a quien los señores otomanos antiguamente hicieron merced de algunos heredamientos y tierras, al tiempo que las conquistaban, con que fuesen obligados cuando hubiese guerra de acudir al Señor con ciertos caballos o infantes, según la cantidad de la tierra que a cada uno se dio. Estos son llamados por razón de lo que deben, monselin, que quiere decir obligados, de los cuales muchas veces se allegan más de seis mil caballos y gran número de infantes, pero todos son de poca experiencia.

Todo el resto de los caballos que el Gran Turco trae son de aventureros que vienen sin sueldo alguno, los cuales son llamados alcancis. Estos son grandísimos ladrones y corren siempre el campo robando y destruyendo cuanto hallan a fuego y a sangre. Son algunas veces más de treinta mil caballos y el Gran Turco les da siempre un capitán prudente en la disciplina militar que los gobierne. Estos fueron los que corrieron los campos de Viena hasta cerca de Liens y llevaron muchas ánimas cautivas, quemando y destruyendo todos los lugares abiertos, las dos veces que el Gran Turco ha venido a la empresa de la dicha ciudad de Viena.

En la corte del Gran Turco se hablan infinitas lenguas, como lo son las gentes que allí concurren, pero las principales son la turquesca, la cual habla el Gran Turco y todos los señores de la corte; la arábica, en la cual está escrita la ley de ellos del Corán; la griega, de que usan los moradores y ciudadanos de Constantinopla y todo el resto de la Grecia y, así mismo, la eslabona, la cual es muy familiar a los jenizaros por ser la más larga lengua de todo el mundo.

La disciplina militar es con tanta justicia y severidad regida por los turcos, que se puede decir que en esto hacen ventaja a los antiguos griegos y romanos. Jamás entre ellos, ahora sean pocos o muchos, se siente cuestión o ruido alguno, de lo cual es causa que cualquier delito semejante, por pequeño que sea, se castiga con la muerte.

Son los turcos por tres razones muy buena gente de guerra. La primera, por la mucha obediencia que a sus capitanes tienen, de la cual muy poca es hallada entre nosotros. La segunda, porque en el combatir ellos se ofrecen sin miedo a la muerte con una simple persuasión que está ya determinado cómo y cuándo cada uno haya de morir. La tercera causa es porque viven ofreciéndoseles necesidad sin pan y sin vino y, muchas veces, se sustentan con solo arroz y agua, sin comer carne alguna. Y cuando todo esto les falta, se mantienen con unos ciertos polvos de carne salada que ellos hacen, los cuales acostumbran

traer en un pequeño saco y los destemplan con agua caliente cuando quieren comer de ellos.

Muchas veces, así mismo, suelen con necesidad sangrar sus caballos y con aquella sangre sustentan la vida y así comen la carne de caballo muy alegremente, lo cual todo es tan ajeno de la condición de nuestra gente de guerra que lo que a nuestro Señor se ha de rogar es que deje al ejército cristiano venir con ellos a batalla campal porque en esta, habiendo alguna copia de gente, les seríamos superiores por muchas causas y nos guarde de guerra guerreada, porque en ella con los muchos dineros que alcanzan la podrían sustentar más tiempo que nosotros; y con la infinidad de sus caballos robarían todos los mantenimientos que hubiese alderredor en muchas leguas de donde su campo y el nuestro estuviese.

Placerá a Dios, nuestro Señor, que el camino que más dificultoso nos parece se nos vuelva más fácil para destruirlos y que esto sea en nuestros días y por la mano de la Cesárea Majestad, según que de muchos tiempos y por muy largas escrituras está profetizado.

Esto, ilustrísimo y reverendísimo Señor, es lo que he podido saber de las cosas acaecidas por los príncipes Turcos desde el tiempo que su tiranía comenzó hasta el presente, en el cual placerá a Dios que ella acabe.

Si pareciere que algo de lo que he escrito fue de otra manera, si es de lo pasado se dé culpa a quien lo escribió y de lo presente a quien me lo contó pues de nada de ello fui testigo de vista, sino que en lo uno trasladé lo que hallé escrito y en lo otro escribí lo que me dijeron algunos que en ello se habían hallado.

*Finis huius Cronica ad laudem  
dei omnipotentis Maria virginis  
eius matris quos in omnibus  
duces invoco.*